99

D E C R E T O N° 12171

POR EL QUE SE REPONE SU CARGO DE MINISTRO TITULAR DE HACIENDA AL DOCTOR EUSEBIO AYALA.-

Presidencia de la República

Asunción, Agosto 14 de 1920.-

Habiendo regresado del exterior el doctor Eusebio Ayala, y terminada la misión oficial que le encomendó el P.E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

N°461

D E C R E T A:-

Artº 1º-Queda repuesto en el cargo de Ministro de Hacienda, el doctor Eusebio Ayala.-

Artº 2º-Dénse las gracias al señor Pastor Ybañez que lo desempeñaba interinamente.

Artº 3º El Ministro de Relaciones Exteriores, refrendará el presente decreto.-

Artº 4º-Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-

Manuel Peña